

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **10:00** horas del día **13 de septiembre del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo dispuesto en el **punto 22** de las Bases de Licitación y con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos en la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., los C.C. **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, Subdirector de Recursos Materiales; **M.F. Verónica Ramón Cortina**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Elsa María Villaraux Cervón** y **Lic. Silvia Janette Gonzalez Mota**, Representantes de la Dirección Jurídica; **L.A.E. Patricia Gaona Hernández**, Jefa de Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales y representante de la Dirección de Atención Médica, **Dra. Sonia Yolanda Sánchez Casas**, Jefa de Departamento de Apoyo Tecnológico a Unidades de Primer Nivel y representante de la Dirección de Atención Médica **L.C. Gloria Benigna Rebolledo Alarcón**, y **Q.F.B. Kenia Camacho Linaldi**, representantes de la Dirección de Atención Médica como área requirente; y **C. José Humberto Morales Aponte**, cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones, integrantes de la Comisión de Licitación, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz; asimismo, se cuenta con la presencia del **Lic. Esmeralda Solano Landa**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, designada mediante oficio número **OIC/SS-SESVER/FI/2628/2023**, a efecto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El Acto de Junta de Aclaraciones se celebra bajo el siguiente Orden del día: -----

1. Presentación de los Servidores Públicos. -----
2. Presentación de las Empresas Licitantes. -----
3. Aclaraciones y/o modificaciones a las Bases de la Licitación. -----
4. Respuestas a las preguntas de las Empresas participantes. -----
5. Cierre del Acta y firma de la misma por todos los participantes en el Evento. -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HECHOS

1. En desahogo del punto **NÚMERO UNO** del Orden del día, se procede a la presentación de los servidores públicos.

POR SERVICIOS DE SALUD DE SALUD DE VERACRUZ	
Lic. Facundo Valdivia Cadena	Subdirector de Recursos Materiales
M.F. Verónica Ramón Cortina	Jefa del Departamento de Adquisiciones
Lic. Elsa María Villaroux Cervón	Representante de la Dirección Jurídica
Lic. Silvia Janette Gonzalez Mota	Representante de la Dirección Jurídica
L.A.E. Patricia Gaona Hernández	Jefa de Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales y representante de la Dirección de Atención Médica.
Dra. Sonia Yolanda Sánchez Casas	Jefa de Departamento de Apoyo Tecnológico a Unidades de Primer Nivel y representante de la Dirección de Atención Médica.
L.C. Gloria Benigna Rebolledo Alarcón	Representante de la Dirección de Atención Médica.
Q.C. Kenia Camacho Linaldi	Representante de la Dirección de Atención Médica.
José Humberto Morales Aponte	Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	
Lic. Esmeralda Solano Landa	Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz

2. En desahogo del punto **NÚMERO DOS** del Orden del día, se procede a la presentación de las empresas participantes.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES	
NOMBRE DE LA EMPRESAS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	MARIA DEL ROSARIO VERA RAMIREZ
COMERCIALIZADORA. QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS	FRANCISCO RAMIREZ GUILLEN

Quienes acreditan su personalidad jurídica para la participación en este acto de acuerdo a lo establecido en el **punto 21** de las bases de participación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

3. En desahogo del punto NÚMERO TRES del Orden del día, se procede a hacer del conocimiento de los participantes las aclaraciones y/o modificaciones a la convocatoria y a las bases, realizadas por la convocante, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 58 de las bases, que a la letra dice "...La Comisión integrada para la presente Licitación Pública Nacional, podrá modificar el contenido de estas bases con anterioridad o durante la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes; Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas. dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> ..."

MODIFICACIÓN A LAS BASES

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	<p>CAPITULO 1 PUNTO 7 Los insumos deberán de entregarse de la siguiente forma:</p> <p>Los medicamentos a entregar serán de acuerdo a las especificaciones y presentaciones que marca el cuadro básico y catálogo de medicamentos del Sector Salud vigente, así como a las Normas Oficiales Mexicanas N° NOM-164-SSA1-2015, buenas prácticas de fabricación de fármacos; NOM-073-SSA1-2015, estabilidad de fármacos y medicamentos; NOM-137-SSA1-2008, etiquetado de dispositivos médicos, Razón social del proveedor, nombre genérico del producto, debe incluir en el envase primario, así como en el secundario, N° de Lote, fecha de caducidad. Así como la leyenda: Prohibida su venta, propiedad del Sector Salud. La NOM-072-SSA1-2012, etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios; y NOM-241-SSA-2012, buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.</p> <p>Los empaques o envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS. Ambos deberán contener lo siguiente:</p> <p>Nombre o Razón Social. Domicilio completo. N° de Licitación. N° de Contrato o pedido. Nombre del producto. Presentación. Clave del cuadro básico. Número de Renglón Lote (en caso de aplicar). Total de unidades que contenga. Fecha de fabricación (en caso de aplicar). Números de serie (en caso de aplicar). Fecha de caducidad (en caso de aplicar).</p> <p>Los envases colectivos, deberán ser rectangulares, elaborados con cartón resistente y deberán presentar las etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del empaque, impresa o puesta con planilla,</p>	<p>CAPITULO 1 PUNTO 7 Los insumos deberán de entregarse de la siguiente forma:</p> <p>Los insumos deberán entregarse de acuerdo a las especificaciones y presentaciones que marca el cuadro básico y catálogo de medicamentos del Sector Salud vigente, así como a las Normas Oficiales Mexicanas N° NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos; NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos; NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. Así como la leyenda: Prohibida su venta, propiedad del Sector Salud. La NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios; y NOM-241-SSA-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.</p> <p>Los envases colectivos deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al licitante, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER. Será obligatorio e invariablemente, deberá presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del empaque, impreso o colocado con plantillas, en las que se detallará lo siguiente:</p> <p>Nombre o Razón Social. Domicilio completo. N° de Licitación. N° de Contrato o pedido. Nombre del producto. Presentación. Clave del cuadro básico. Número de Renglón Lote (en caso de aplicar). Total de unidades que contenga. Fecha de fabricación (en caso de aplicar). Números de serie (en caso de aplicar). Fecha de caducidad (en caso de aplicar)</p> <p>Cada caja que se entregue deberá estar identificada de acuerdo a la semaforización por colores.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	DICE:	DEBE DECIR:																																																																																																								
	<p>etiquetados con la misma información estipulada en el párrafo anterior. Tratándose de un distribuidor distinto al fabricante, deberá incluir ambas etiquetas; indicaciones de manejo (cantidad máxima de estibas, condiciones de almacenamiento adecuado del producto).</p> <p>Para los medicamentos en presentación comercial, deberán contar con clave del cuadro básico del Sector Salud y la leyenda: "Propiedad del Sector Salud, prohibida su venta"</p> <p>Cada envase colectivo que se entregué que contenga el insumo susceptible de caducar, deberá estar identificadas de acuerdo a la semaforización por colores.</p> <p>Para ello el embalaje de aquellos bienes a los que aplique deberá incluir una etiqueta circular adherida de 10 cm. de diámetro la cual contenga el mes y año de caducidad. Dicha etiqueta deberá ser impresa en el color y letra al mes que le corresponda de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <caption>ETIQUETADO SEGÚN CÓDIGO DE COLOR HEX</caption> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>MES</th> <th>NOMBRE DE COLOR</th> <th>COLOR DE LETRA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ENERO</td><td>#6e3d10</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>2</td><td>FEBRERO</td><td>#787572</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>3</td><td>MARZO</td><td>#db3030</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>4</td><td>ABRIL</td><td>#1bceff</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>5</td><td>MAYO</td><td>#b122c7</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>6</td><td>JUNIO</td><td>#33bd55</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>7</td><td>JULIO</td><td>#ff3d1b</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>8</td><td>AGOSTO</td><td>#fafaf5</td><td>NEGRA</td></tr> <tr><td>9</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>#fec1b</td><td>NEGRA</td></tr> <tr><td>10</td><td>OCTUBRE</td><td>#6b0924</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>11</td><td>NOVIEMBRE</td><td>#f783ee</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICIEMBRE</td><td>#08030d</td><td>BLANCA</td></tr> </tbody> </table> <p>Cuando "EL PROVEEDOR" sea distribuidor, deberá adicionar una etiqueta que contenga la razón social, R.F.C., Nombre del procedimiento de licitación, N° de contrato, N° de renglón y el domicilio de este.</p>	No.	MES	NOMBRE DE COLOR	COLOR DE LETRA	1	ENERO	#6e3d10	BLANCA	2	FEBRERO	#787572	BLANCA	3	MARZO	#db3030	BLANCA	4	ABRIL	#1bceff	BLANCA	5	MAYO	#b122c7	BLANCA	6	JUNIO	#33bd55	BLANCA	7	JULIO	#ff3d1b	BLANCA	8	AGOSTO	#fafaf5	NEGRA	9	SEPTIEMBRE	#fec1b	NEGRA	10	OCTUBRE	#6b0924	BLANCA	11	NOVIEMBRE	#f783ee	BLANCA	12	DICIEMBRE	#08030d	BLANCA	<p>Para ello se recomienda que el embalaje de aquellos bienes a los que aplique, se incluya una etiqueta circular adicional de 10 cm. de diámetro, la cual contenga el mes y año de caducidad. Dicha etiqueta deberá ser impresa en el color y letra al mes que le corresponda de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <caption>ETIQUETADO SEGÚN CÓDIGO DE COLOR HEX</caption> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>MES</th> <th>NOMBRE DE COLOR</th> <th>COLOR DE LETRA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ENERO</td><td>#6e3d10</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>2</td><td>FEBRERO</td><td>#787572</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>3</td><td>MARZO</td><td>#db3030</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>4</td><td>ABRIL</td><td>#1bceff</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>5</td><td>MAYO</td><td>#b122c7</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>6</td><td>JUNIO</td><td>#33bd55</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>7</td><td>JULIO</td><td>#ff3d1b</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>8</td><td>AGOSTO</td><td>#fafaf5</td><td>NEGRA</td></tr> <tr><td>9</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>#fec1b</td><td>NEGRA</td></tr> <tr><td>10</td><td>OCTUBRE</td><td>#6b0924</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>11</td><td>NOVIEMBRE</td><td>#f783ee</td><td>BLANCA</td></tr> <tr><td>12</td><td>DICIEMBRE</td><td>#08030d</td><td>BLANCA</td></tr> </tbody> </table> <p>Tratándose de un distribuidor distinto al fabricante, deberá incluir ambas etiquetas; indicaciones de manejo (cantidad máxima de estibas, condiciones de almacenamiento adecuado del producto). Debe contener la leyenda: prohibida su venta, propiedad del sector salud.</p> <p>El empaque primario o los envases primarios ó secundarios, según corresponda, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS. Deberán contener lo siguiente:</p> <p>Envase Primario ó Secundario (Según corresponda)</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre comercial o genérico del producto. Clave del cuadro básico del sector salud a (10 dígitos para Material de Curación) y (12 dígitos para Medicamentos). Número lote. Fecha de caducidad. Nombre o Razón social del proveedor Leyenda: Prohibida su venta o propiedad del Sector Salud <p>NOTA: Deben estar en buen estado, limpias, sin manchas, sin restos de humedad, ni maltratadas</p> <p>En caso de que parte de la información solicitada ya se encuentra impresa por el fabricante, deberá complementarse en una etiqueta con la información faltante. Las etiquetas no deberán de tapar ninguna leyenda.</p> <p>Para ambas partidas la presentación comercial, deberán contar con clave del cuadro básico del Sector Salud y la leyenda: "prohibida su venta, propiedad del sector salud"</p> <p>Al momento de la entrega, "EL PROVEEDOR", deberá proporcionar al</p>	No.	MES	NOMBRE DE COLOR	COLOR DE LETRA	1	ENERO	#6e3d10	BLANCA	2	FEBRERO	#787572	BLANCA	3	MARZO	#db3030	BLANCA	4	ABRIL	#1bceff	BLANCA	5	MAYO	#b122c7	BLANCA	6	JUNIO	#33bd55	BLANCA	7	JULIO	#ff3d1b	BLANCA	8	AGOSTO	#fafaf5	NEGRA	9	SEPTIEMBRE	#fec1b	NEGRA	10	OCTUBRE	#6b0924	BLANCA	11	NOVIEMBRE	#f783ee	BLANCA	12	DICIEMBRE	#08030d	BLANCA
No.	MES	NOMBRE DE COLOR	COLOR DE LETRA																																																																																																							
1	ENERO	#6e3d10	BLANCA																																																																																																							
2	FEBRERO	#787572	BLANCA																																																																																																							
3	MARZO	#db3030	BLANCA																																																																																																							
4	ABRIL	#1bceff	BLANCA																																																																																																							
5	MAYO	#b122c7	BLANCA																																																																																																							
6	JUNIO	#33bd55	BLANCA																																																																																																							
7	JULIO	#ff3d1b	BLANCA																																																																																																							
8	AGOSTO	#fafaf5	NEGRA																																																																																																							
9	SEPTIEMBRE	#fec1b	NEGRA																																																																																																							
10	OCTUBRE	#6b0924	BLANCA																																																																																																							
11	NOVIEMBRE	#f783ee	BLANCA																																																																																																							
12	DICIEMBRE	#08030d	BLANCA																																																																																																							
No.	MES	NOMBRE DE COLOR	COLOR DE LETRA																																																																																																							
1	ENERO	#6e3d10	BLANCA																																																																																																							
2	FEBRERO	#787572	BLANCA																																																																																																							
3	MARZO	#db3030	BLANCA																																																																																																							
4	ABRIL	#1bceff	BLANCA																																																																																																							
5	MAYO	#b122c7	BLANCA																																																																																																							
6	JUNIO	#33bd55	BLANCA																																																																																																							
7	JULIO	#ff3d1b	BLANCA																																																																																																							
8	AGOSTO	#fafaf5	NEGRA																																																																																																							
9	SEPTIEMBRE	#fec1b	NEGRA																																																																																																							
10	OCTUBRE	#6b0924	BLANCA																																																																																																							
11	NOVIEMBRE	#f783ee	BLANCA																																																																																																							
12	DICIEMBRE	#08030d	BLANCA																																																																																																							

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103700000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	DICE:	DEBE DECIR:
		encargado del almacén que recibe los insumos, escrito en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones, señalando además teléfono y correo electrónico, copia del contrato y factura original con copia.
2	<p>CAPITULO 1</p> <p>Punto 8.- Los documentos con los que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega de los insumos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original para cotejo y 1 copia de pedido y /o contrato. • Original y 6 copias de factura, la cual deberá contener los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos. • 3 copias de registro sanitario. (En caso se aplicar). • 3 copias del certificado analítico expedido por el fabricante en idioma español del producto terminado. En caso de que el fabricante sea extranjero, deberá de entregar copia simple del o los certificados FDA "FOOD AND DRUG ADMINISTRATION" y/o CE "CONFORMITÉ EUROPÉENE" para realizar su respectiva validación. (En caso de aplicar). • 3 copias para cotejo del certificado ISO 9001-2000 vigente y certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por la COFEPRIS vigente (fabricantes nacionales), o en su defecto si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo ó FDA e ISO 13485 (fabricantes extranjeros). (En caso de aplicar) • Copia de Licencia Sanitaria y aviso de funcionamiento. (En caso de aplicar). • Original y 2 copias de carta garantía, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, de acuerdo al periodo de caducidad de los insumos entregados. • 3 Originales de CARTA DE RETIRO DE INSUMOS CADUCADOS, misma que se presentará en hoja membretada, debiendo contener: número de contrato y/o pedido, tipo de adjudicación, (en caso de derivar de un proceso licitatorio, especificar número de licitación), renglón, clave de cuadro básico, descripción, lote, caducidad y cantidad. Dicha carta deberá entregarse en hoja membretada, conteniendo lugar, fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como firma autógrafa del representante legal. En la referida carta manifestará que se hace responsable de darle destino final a los insumos que se caduquen en los almacenes de Servicios de Salud de Veracruz, comprometiéndose a acudir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación oficial por parte de "SESVER", a través del área requirente y usuaria de los insumos. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 42, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. • Todo documento deberá estar completo, legible, debidamente firmado y avalado por las áreas responsables designadas por "EL PROVEEDOR". 	<p>CAPITULO 1</p> <p>Punto 8.- Los documentos con los que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega de los insumos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original para cotejo y 1 copia de pedido y /o contrato. • Original y 6 copias de factura, la cual deberá contener los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos. • 3 copias de registro sanitario. (En caso se aplicar). • 3 copias del certificado analítico expedido por el fabricante en idioma español del producto terminado. En caso de que el fabricante sea extranjero, deberá de entregar copia simple del o los certificados FDA "FOOD AND DRUG ADMINISTRATION" y/o CE "CONFORMITÉ EUROPÉENE" para realizar su respectiva validación. (En caso de aplicar). • 3 copias para cotejo del certificado ISO 9001-2000 vigente y certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por la COFEPRIS vigente (fabricantes nacionales), o en su defecto si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo ó FDA e ISO 13485 (fabricantes extranjeros). (En caso de aplicar) • Copia de Licencia Sanitaria y aviso de funcionamiento. (En caso de aplicar). • Original y 2 copias de carta garantía, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, de acuerdo al periodo de caducidad de los insumos entregados. • 3 Originales de CARTA COMPROMISO DE CANJE en caso de no cumplir con la caducidad mínima de 18 meses para la partida 25301 y de 24 meses para la partida 25401. • 3 Originales de CARTA DE RETIRO DE INSUMOS CADUCADOS, misma que se presentará en hoja membretada, debiendo contener: número de contrato y/o pedido, tipo de adjudicación, (en caso de derivar de un proceso licitatorio, especificar número de licitación), renglón, clave de cuadro básico, descripción, lote, caducidad y cantidad. Dicha carta deberá entregarse en hoja membretada, conteniendo lugar, fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como firma autógrafa del representante legal. En la referida carta manifestará que se hace responsable de darle destino final a los insumos que se caduquen en los almacenes de Servicios de Salud de Veracruz, comprometiéndose a acudir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación oficial por parte de "SESVER", a través del área requirente y usuaria de los insumos. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 42, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. • Todo documento deberá estar completo, legible, debidamente firmado y avalado por las áreas correspondientes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MODIFICACIÓN AL ANEXO A
PARTIDA 25301

DICE:

RENG.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
46	010.000.5445.01	RITUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/50ML	ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	18	36

DEBE DECIR:

RENG.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
46	S E C A N C E L A R E N G L Ó N				

4. En desahogo del punto **NÚMERO CUATRO** del Orden del día, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los Licitantes, de acuerdo al oficio número **SESV/DA/SAH/DATH/14476/2023**, de fecha **11 de septiembre de 2023**, signado por la **Dra. Romana Gutiérrez Polo**, Directora de **Atención Médica**.

PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

a) De carácter administrativo y legal

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para este procedimiento de carácter Nacional serán susceptibles de asignación bienes de importación que tengan suscrito con México un tratado de libre comercio. Favor de Pronunciarse al Respetto	APEGARSE A BASES
2	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para este procedimiento de carácter Nacional serán susceptibles de asignación bienes de importación aun cuando No tengan suscrito con México un tratado de libre comercio. Favor de Pronunciarse al Respetto	APEGARSE A BASES

b) De carácter Técnico

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	PUNTO 4 PERIODO DE CADUCIDAD, Y CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS: PUNTO 24.1 DOCUMENTO 9 ANEXO NO. 5 Se solicita atentamente a la convocante se permita, en caso de resultar adjudicados, entregar bienes con caducidad mínima de 12 meses	Apegarse a lo establecido en el punto 4 de las Bases de la presente licitación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

	<p>contados a partir de la recepción en almacenes y hasta de 09 meses, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje, en la cual nos comprometamos a canjear los bienes que no sean consumidos, dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el organismo.</p> <p>Favor de Pronunciarse al Respetto</p>	
2	<p>PUNTO 7 Etiquetado Se solicita atentamente a la convocante considerar que el etiquetado sea únicamente en envases secundarios y colectivos, lo anterior debido a que algunos productos cuentan con sellos de seguridad para asegurar la calidad del producto, imposibilitando el etiquetado en envase primario.</p> <p>Favor de Pronunciarse al Respetto</p>	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1 DE LA PRESENTE ACTA
3	<p>Capitulo VII instrucciones para la elaboración de ofertas: Punto 24 Numeral I y Numeral IV Se le solicita a la convocante nos permita rubricar toda la documentación de copias y los escritos y Propuestas Técnica y Económica (documentación original) con firma autógrafa del representante Legal.</p> <p>Favor de Pronunciarse al Respetto</p>	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A BASES.
4	<p>Capítulo I Punto 5 y Capítulo VII instrucciones para la elaboración de ofertas: Punto 24.1 Documento 22 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar escrito en donde manifestemos que no nos aplica lo solicitado en el numeral Capítulo I Punto 5 y Capítulo VII instrucciones para la elaboración de ofertas: Punto 24.1 Documento 22 entrega de muestras para los bienes ofertados.</p> <p>Favor de Pronunciarse al Respetto</p>	En caso de el o los insumos ofertados por su representada, no requieran la entrega de muestra, deberán presentar el documento con la frase "no aplica"
5	<p>Capitulo VII instrucciones para la elaboración de ofertas: Punto 24.1 Documento 24 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar escrito de liberación de fianzas. Por parte de la afianzadora que garantizo el cumplimiento de los contratos presentados. Que a la letra dice: Por este medio y a petición de nuestro cliente Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V. Extendemos la presente carta liberación informándoles que la fianza abajo enlistada, fue emitida por esta institución para garantizar el cumplimiento del contrato señalado y que a la fecha no ha sido objeto de reclamación por parte del beneficiario de la fianza:</p>	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A BASES.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CONTRATO	EVENTO	INSTITUTO	FIANZA	MONTO ADJUDICADO	MONTO AFIANZADO	VIGENCIA CONTR
PCE-LPP-001-2021-BIS-02	LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-001-2021 BIS	PENSIONES CIVILES DE CHIHUAHUA	2103855	\$162,044,558.77	\$16,883,892.28	08 DE ENERO DICIEMBRE
PCE-LPP-001-2022-02	LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-001-2022 BIS	PENSIONES CIVILES DE CHIHUAHUA	2151662	\$100,936,758.81	\$10,524,888.91	01 DE ENERO DICIEMBRE

Así mismo hacer de su conocimiento que **Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V.** es cliente de esta aseguradora desde el año 1999 que cuenta con garantías sólidas, con una línea de afianzamiento sana.

No omitimos mencionar que, cuando el cliente referido nos solicita fianzas, esta Institución Aseguradora para decidir sobre la expedición de la fianza solicitada, procede a evaluar la operación en particular, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a las políticas internas de **Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A.**, y a las responsabilidades acumuladas que en ese momento tenga **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**, reservándose esta Aseguradora la decisión de suscribir o no en cada caso las fianzas que se soliciten.

Asimismo, queremos resaltar que la presente comunicación es meramente informativa, la cual no implica en absoluto que **Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S. A.**, asuma ningún tipo de responsabilidad por su expedición.

Sin más agradecemos de antemano la atención que le sirvan a la presente **Favor de Pronunciarse al Respetto y de no ser así favor de explicar.**

ANEXO A. PARTIDA 25301

6

En referencia al anexo A se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar de manera indistinta la Presentación Farmacéutica (Tabletas, Gragea y Comprimidos, Capsulas, Ampolletas, Jeringas Pre llenadas, Frasco Ampula. etc. De conformidad con la Farmacopea Mexicana Vigente) respetando el Gramaje y Cantidad de unidades requeridas.

Favor de Pronunciarse al Respetto

La presentación que deberá establecer en el Anexo A, corresponderá al insumo de acuerdo al fabricante o marca ofertada.

7

ANEXO A. PARTIDA 25301

En referencia al anexo A se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar de manera indistinta productos en Presentación Comercial, Sector Salud y/o Genéricos Intercambiables.

Favor de Pronunciarse al Respetto

Se acepta, debiendo indicar la presentación a ofertar en el anexo A, columna "denominación ofertada". Haciendo la aclaración que se debe dar cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Salubridad General, en el cual las instituciones públicas darán preferencia a las presentaciones genéricas. Lo anterior, sin ser limitante para los demás participantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

8	<p>ANEXO A. Partida 25301. Renglón 37 Clave 010.000.5308.00. BASILIXIMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BASILIXIMAB 20- MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 1 AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.</p> <p>Se solicita a la convocante me permita ofertar el diferencial 010.000.5308.01. BASILIXIMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BASILIXIMAB 20 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA Y 2 AMPOLLETAS CON 5 ML DE DILUYENTE.</p> <p>Ya que el diferencial 00. Ya no se comercializa en México</p> <p>Favor de Pronunciarse al Respetto</p>	<p>Se acepta, siempre y cuando, se realice la conversión de piezas ofertadas, con relación a la nueva presentación.</p> <p>Sin ser limitante para los demás participantes.</p>
9	<p>ANEXO A. Partida 25301. Renglón 46 Clave 010.000.5445.01, RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG. ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA CON 50 ML CADA UNO.</p> <p>Se solicita a la convocante me permita ofertar el diferencial 010.000.5445.00. RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.</p> <p>Ya que el diferencial 01. Ya no se comercializa en México</p> <p>Favor de Pronunciarse al Respetto</p>	<p>Remitirse a la modificación del anexo A, partida 25301 de la presente Acta.</p>

PROVEEDOR: ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.
B) DE CARÁCTER TÉCNICO

NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>Me refiero al punto 24.1, Documento 12.</p> <p>Solicitamos a la convocante que para aquellos insumos ofertados que no requieren registro sanitario nos permita avalarlo con el Acuerdo por el que se da a conocer el listado de Insumos para la Salud, considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se considerar como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, indicando con COLOR AMARILLO los nombres de los insumos de acuerdo a las partidas en las que participa y se encuentren en el presente supuesto. DOF: 22/12/2014. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta, sin ser limitante para los demás participantes.</p>
2	<p>Me refiero al punto 24.1, Documento 12.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el documento del fabricante donde bajo protesta de decir verdad confirme que el trámite de prórroga fue sometido en tiempo y forma, sea opcional y la falta de este no sea motivo de descalificación ¿Se acepta?</p>	<p>Para el caso de Registros Sanitarios vencidos, deberán presentar el trámite completo de la solicitud de prórroga, si el trámite de prórroga es mayor a un año, deberán entregar el documento donde manifieste el fabricante que sometió en tiempo y forma el trámite ante la COFEPRIS.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

3	<p>Me refiero al punto 24.1, Documento 10. Se solicita amablemente a la convocante permita presentar carta de apoyo del fabricante o titular del registro sanitario o distribuidor autorizado o comercializadora. ¿Se acepta?</p>	<p>La carta de respaldo deberá ser del fabricante o titular del Registro Sanitario. Para el caso de Distribuidor autorizado, deberá presentar documento por el fabricante o titular del registro que es su distribuidor autorizado. Si es una comercializadora, deberá presentar documento del distribuidor autorizado, cumpliendo con el punto anterior.</p>
4	<p>Se solicita a la convocante que nos permita la entrega de cartas canje en aquellos bienes que no cumplan con las caducidades estipuladas en las presentes bases. ¿Se acepta?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el punto 4 de las Bases de la presente licitación.</p>
5	<p>Me refiero al ANEXO B, PARTIDA 25401. Renglón 132. Solicitamos a la convocante especifique la descripción correcta del bien, toda vez que MASCARILLA P/O SABOR 0, no corresponde a ningún bien disponible en el mercado. ¿Se acepta?</p>	<p>Se aclara que la descripción del renglón 132 es mascarilla desechable neonatal sabor # 0, con válvula. Sin Látex.</p>
6	<p>Me refiero al ANEXO B, PARTIDA 25401. Renglón 140. Solicitamos a la convocante especifique la descripción correcta del bien, toda vez que VALVULA CARLOS LOPEZ P/NUTRICIÓN ENTERAL, no corresponde a ningún bien disponible en el mercado. ¿Se acepta?</p>	<p>Se aclara que la descripción del renglón 140 es Válvula López, Válvula de tubo enteral cerrada, Proporciona acceso a sistemas enterales sin abrir líneas, protegiendo a los trabajadores de la salud de la exposición a fluidos gástricos y patógenos transmitidos por la sangre.</p>
7	<p>Me refiero al ANEXO B, PARTIDA 25401. Renglón 285. Solicitamos a la convocante sea eliminada del presente anexo toda vez que se encuentra duplicada en el renglón 284 de mismo anexo. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta, los renglones 284 y 285 corresponden al mismo material de curación, pero cambia la presentación de acuerdo al Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación Edición 2018. Apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.</p>
8	<p>Me refiero al punto 24.1, Documento 10. "Carta de Apoyo". Carta de respaldo Original del (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. ¿Es correcto entender que en caso de que un solo fabricante me brinde apoyo para medicamentos y material de curación, solo se deberá ingresar una carta de apoyo o se deberá presentar una carta de apoyo de acuerdo a cada uno de los anexos técnicos (A- medicamentos y B- material de curación)?</p>	<p>Las cartas de apoyo dependerán de su tipo (fabricante, titular de registro, distribuidor autorizado o comercializadora), comentadas en su pregunta 3. Al interior de las cartas deberán establecer el renglón, clave, insumo y marca que respalda.</p>
9	<p>Me refiero al punto 24.1, Documento 13 Certificados. Fotocopia legible del certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS para el caso de los insumos nacionales, certificado de calidad del país de origen o certificado ISO-13485, para el caso de los insumos extranjeros, correspondientes a los fabricantes de</p>	<p>Es correcta su apreciación, siempre y cuando estén vigentes, sin tachaduras ni enmendaduras, y para el caso de insumos extranjeros deberá anexar traducción simple en idioma español de ser necesario</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

	<p>cada renglón de los productos que oferte. Deberán estar identificadas con el número de renglón del anexo técnico correspondiente de la presente licitación.</p> <p>¿Es correcto entender que para los insumos extranjeros se deberá presentar copia simple del certificado ISO 9001 o ISO-13485 o FDA o CE o TUV o certificado de libre venta del país de origen?</p>	
10	<p>Capítulo IX, Punto 37.</p> <p>¿Es correcto entender que se podrá ofertar tecnología superior o la tecnología propia de cada fabricante siempre y cuando de cumplimiento a lo solicitado?</p>	<p>Las características solicitadas son las establecidas en el Compendio Nacional de Insumos, por lo que, en caso de ofertar características propias de un fabricante, se deberá documentar y demostrar en su propuesta la igualdad o mejora de las características o tecnología, para la evaluación técnica respectiva.</p> <p>Sin ser limitante para los demás participantes.</p>
11	<p>CAPITULO 1, Punto 6.- La primera entrega corresponderá a la cantidad mínima, en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>Se solicita a la convocante que el plazo máximo se extienda a 45 días, contados a partir de la firma del contrato, ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta, apegarse a lo solicitado en Bases.</p>
12	<p>Capítulo VII, Inciso IV. Catálogos.</p> <p>Se solicita a la convocante se nos permita presentar copia simple únicamente las páginas referenciadas las cuales acrediten la propuesta presentada. ¿Se acepta?</p>	<p>En esta licitación no se requieren catálogos, apegarse a los documentos solicitados en el Capítulo VII punto 24.1</p>

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL DEL SUR S.A. DE C.V.

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>PUNTO 7 PAGINA 8 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRIMERA ETIQUETA PARA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN DEBERÁ CONTENER: RAZÓN SOCIAL DE PROVEEDOR, NOMBRE GENÉRICO DEL PRODUCTO, NO. DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, LEYENDA PROHIBIDA SU VENTA, PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD EN ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO. LADO FRONTAL Y LATERAL ¿ES CORRECTO?</p>	<p>REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1 DE LA PRESENTE ACTA</p>
2	<p>PUNTO 7 PAGINA 9 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA SEGUNDA ETIQUETA PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN DEBERÁ CONTENER: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO COMPLETO, NO. DE LICITACIÓN, NO. DE CONTRATO O PEDIDO, NOMBRE DEL PRODUCTO, PRESENTACIÓN, CLAVE DE CUADRO BÁSICO, NUMERO DE RENGLÓN, LOTE, TOTAL DE UNIDADES QUE CONTENGA, FECHA DE FABRICACIÓN, NÚMERO DE SERIE, FECHA DE CADUCIDAD. EN ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO LADO</p>	<p>REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1 DE LA PRESENTE ACTA</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

	FRONTAL Y LATERAL ¿ES CORRECTO?	
3	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, ES CORRECTO ENTENDER QUE EN PRESENTACIÓN SE COLOCARA LA UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA Y EN EL TOTAL DE UNIDADES QUE CONTENGA SE COLOCARA LAS UNIDADES QUE CONTENGA EL ENVASE PRIMARIO O SECUNDARIO SEGÚN EL CASO QUE APLIQUE. ¿ES CORRECTO?	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1 DE LA PRESENTE ACTA
4	PUNTO 7 PAGINA 9 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TERCERA ETIQUETA PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN DEBERÁ CONTENER INDICACIONES DE MANEJO (CANTIDAD MÁXIMA DE ESTIBAS; CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO ADECUADO DEL PRODUCTO) Y QUE SERÁ COLOCADA DE LA MISMA MANERA QUE LAS ANTERIORES, ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO LADO FRONTAL Y LATERAL; O BIEN BASTARÁ CON LA QUE VENGA IMPRESA EN EL INSUMO ORIGINAL DEL FABRICANTE. ¿ES CORRECTO?	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1 DE LA PRESENTE ACTA
5	PUNTO 7 PAGINA 10 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CUARTA ETIQUETA PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN DEBERÁ SER CIRCULAR DE 10 CM DE DIÁMETRO IMPRESA EN EL COLOR Y LETRA AL MES QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO AL ETIQUETADO SEGÚN CÓDIGO DE COLOR HEX PARA TODOS LOS INSUMOS A ENTREGAR O SOLO AQUELLOS QUE SEAN MENORES A 24 MESES DE CADUCIDAD COMO LO SOLICITAN, ASÍ MISMO SE COLOCARA EN EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO LADO FRONTAL Y LATERAL ¿ES CORRECTO?	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1 DE LA PRESENTE ACTA
6	PUNTO 7 PAGINA 10 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA QUINTA ETIQUETA PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN DEBERÁ CONTENER: RAZÓN SOCIAL, R.F.C., NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, NO., DE CONTRATO, NO DE RENGLÓN Y DOMICILIO; ASÍ COMO QUE SE COLOCARÁ EN ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO LADO FRONTAL Y LATERAL. ¿ES CORRECTO?	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NO. 1 DE LA PRESENTE ACTA
7	CAPITULO VII DOCUMENTO 10. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DICHO DOCUMENTO IMPRESO A COLOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, apegarse a lo solicitado en Bases.
8	ANEXO 8 PARTIDA 11 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR AGUJA HUBER CURVA PPS FLOW, CON SISTEMA SEGURIDAD QUE EVITA AUTO PINCHAZOS, DE PRESIÓN POSITIVA AUTOMÁTICA AL MOMENTO DE SU RETIRO, CON LÍNEA DE CONEXIÓN. CALIBRE 19G, DIÁMETRO 1,1MM, LONGITUD DE LA AGUJA 20MM. ¿SE ACEPTA?	Se aclara que no existe ningún anexo 8. Si la pregunta refiere al Anexo B, partida 11, se acepta, sin ser limitante para los demás participantes
9	ANEXO 8 PARTIDA 16 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR AGUJA HUBER CURVA PPS FLOW, CON SISTEMA SEGURIDAD QUE EVITA AUTO PINCHAZOS.	Se aclara que no existe ningún anexo 8. Si la pregunta refiere al Anexo B, partida 16, se acepta, sin ser limitante para los demás

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

	DE PRESIÓN POSITIVA AUTOMÁTICA AL MOMENTO DE SU RETIRO, CON LÍNEA DE CONEXIÓN. CALIBRE 20G, DIÁMETRO 0,9MM, LONGITUD DE LA AGUJA 20MM ¿SE ACEPTA?	participantes
10	ANEXO 8 PARTIDA 152 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GASA HEMOSTÁTICA ABSORBIBLE TAMAÑO 5 X 35 CM ¿SE ACEPTA?	Se aclara que no existe ningún anexo 8. Si la pregunta refiere al Anexo B, partida 152, se acepta, sin ser limitante para los demás participantes
11	ANEXO B PARTIDAS 156, 159 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR OTRA MARCA CON LA REFERENCIA DE LA MISMA SIN QUE AFECTE SU CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL INSUMO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones solicitadas, sin ser limitante para los demás participantes.
12	ANEXO 8 PARTIDA 168 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR AGUJA HUBER CURVA PPS FLOW, CON SISTEMA SEGURIDAD QUE EVITA AUTO PINCHAZOS, DE PRESIÓN POSITIVA AUTOMÁTICA AL MOMENTO DE SU RETIRO, CON LÍNEA DE CONEXIÓN. CALIBRE 19G, DIÁMETRO 1,1MM, LONGITUD DE LA AGUJA 20MM ¿SE ACEPTA?	No se acepta, apegarse a lo solicitado.
13	ANEXO 8 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INSUMOS CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5 CM DE TOLERANCIA EN MEDIDAS GENERALES DE CADA FABRICANTE, SIN QUE ESTO AFECTE SU CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, apegarse a lo solicitado.

PROVEEDOR: FARMACIA DE GENÉRICOS S.A. DE C.V.

REF.	PREGUNTAS	RESPUESTA
P. 7	¿SE PUEDE PRESENTAR CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO? YA QUE HAY LABORATORIOS CONTRATOS DE EXCLUSIVIDAD CON ALGUNOS DISTRIBUIDORES MAYORISTAS. RAZON POR LA CUAL EL LABORATORIO FABRICANTE NO SE LA OTORGA A CUALQUIER DISTRIBUIDOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se acepta, siempre y cuando se encuentre establecido dentro del Registro Sanitario o se cuente con carta del distribuidor mayorista.
P. 24.1 DOC 10	EN EL REGISTRO SANITARIO DEL TITULAR O LABORATORIO FABRICANTE SE OFERTAN 2 PRESENTACIONES; DENOMINACION DISTINTIVA (MARCA COMERCIAL) Y LA PRESENTACIÓN GENERICA (SUSTANCIA ACTIVA). EN OCASIONES POR DESABASTO EL LABORATORIO NOS ENTREGA CUALQUIERA DE ESTAS 2 PRESENTACIONES. ¿SE PUEDE PRESENTAR CUALQUIERA DE LAS DOS?	Deberá establecer en su Anexo A o B, la presentación a ofertar, no puede ser indistinta, ya que, en caso de ser adjudicado, se establece en contrato la presentación ofertada.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PROVEEDOR: GRUPO VERBRET S.A. DE C.V.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS:	RESPUESTAS:
1.-	En la partida 185 del Anexo B correspondiente a Material de Curación, se especifica que la longitud de la extensión correspondiente al <i>(Conector libre de uso de agujas 1 vía)</i> deberá ser 15 cm ¿Es posible ofertarlo con extensión de 20 cm, cumpliendo con todas las funciones operativas del dispositivo?	No se acepta, apegarse a lo solicitado.
2.-	En la partida 186 del Anexo B correspondiente a Material de Curación, se especifica que la longitud de la extensión correspondiente al <i>(Conector libre de uso de agujas 2 vías)</i> deberá ser 25 cm ¿Es posible ofertarlo con extensión de 18 cm, cumpliendo con todas las funciones operativas del dispositivo?	No se acepta, apegarse a lo solicitado.
3.-	En la partida 192 del Anexo B correspondiente a Material de Curación, ¿Es posible ofertar Malla de Poliprolinene Plana Monofilar peso 82 gr/m2 tamaño del poro 0.8mm, con las mismas medidas señaladas en las bases del presente concurso?	Se acepta, sin ser limitante para los demás participantes

Se concluye la etapa de preguntas y respuestas presentadas en tiempo y forma.

SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS ANTES MENCIONADAS NO SON LIMITATIVAS PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

5. En desahogo del punto NÚMERO CINCO del Orden del día, se procede al cierre del Acta.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, esta acta forma parte integrante de la convocatoria y los acuerdos tomados en este acto son obligatorios para todos.

Publíquese la presente Acta en el portal de la convocante en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> a efecto de ponerlo a disposición de los licitantes que no hayan asistido al presente acto, pudiendo obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones, siendo responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido.

Se reitera a los participantes que deberán presentar en su propuesta técnica el acuse debidamente sellado en original del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, el cual el licitante debió haber presentado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





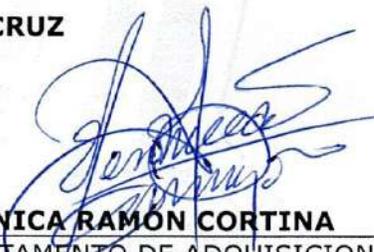
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 podrán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo N° 9 solicitado en el punto 24.1, documento 21 y modificación No. 2. de las Bases de Licitación.

Finalmente se informa que el Acto de Presentación y Apertura se llevará a cabo el día **20 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de Xalapa, Ver.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó con los Licitantes presentes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la convocante, así como ninguna objeción respecto a este Acto, dándose por notificados en el mismo, por lo que se da por terminada esta Junta, siendo las **11:00** horas del día de su inicio. La falta de firma de alguno de los participantes en este acto no invalida el contenido de la misma.

FOR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

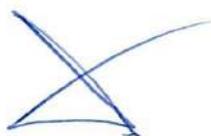

**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX
CERVÓN**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


LIC. SILVIA JANETTE GONZALEZ MOTA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA


**DRA. SONIA YOLANDA SÁNCHEZ
CASAS**
JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A UNIDADES DE PRIMER
NIVEL Y REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA


L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



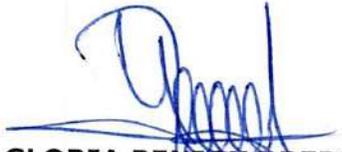
SS
Secretaría
de Salud

SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023


**L.C. GLORIA BENIGNA REBOLLEDO
ALARCÓN**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA


Q.F.B. KENIA CAMACHO LINALDI
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA


JOSE HUMBERTO MORALES APONTE
COTIZADOR ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**


LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA
REPRESENTANTE

POR LOS LICITANTES

POR LOS LICITANTES		
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
FARMACIA DE GENERICOS, S.A. DE C.V.	MARIA DEL ROSARIO VERA RAMIREZ	
COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS HOSPITALARIAS	FRANCISCO RAMIREZ GUILLEN	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.

Página 16 de 16

